



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Nota

Número: NO-2026-02870503-NEU-SARN#MTUR

NEUQUEN, NEUQUEN
Viernes 28 de Agosto de 2026

Referencia: Creacion de documento, peticion desde Expediente Electrónico EX-2026-02586333- -NEU-SARN#MTUR

A: ENRIQUE MATÍAS VIALE (legales.aadeaa@gmail.com),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Señor

ENRIQUE MATÍAS VIALE

Presidente de la Asociación Argentina de Abogadas, Abogados y Profesionales Ambientalistas

Su Despacho

Ref.: Solicitud de información ambiental Ley 25.831 Alerta MARS/IMEO, sitio ARG S 053

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en respuesta a la solicitud de información ambiental presentada con fecha 3 de agosto de 2026, en el marco de la Ley Nacional 25.831, respecto del monitoreo de emisiones de metano y las acciones de mitigación vinculadas al sitio identificado como ARG_S_053 (coordenadas -38.76047, -68.83698), detectado por el Sistema de Alerta y Respuesta ante Emisiones de Metano (MARS) del PNUMA.

Conforme el orden de puntos requerido, se informa lo siguiente:

1. Mediciones sobre la cantidad de metano y otros gases emitidos

La Subsecretaría de Cambio Climático fue creada en el año 2024 y se encuentra actualmente en proceso de implementación del programa de Medición, Reporte y Verificación (MRV) provincial. Conforme el cronograma establecido en la Disposición N° 01/26 de este organismo, las empresas operadoras del sector deberán comenzar a informar sus estimaciones y mediciones de caudales máxicos de gas en sus áreas de concesión a partir de septiembre de 2026.

A la fecha, los únicos datos de caudal másico de metano disponibles son los provenientes de las alertas emitidas por el sistema MARS/IMEO, accesibles públicamente en el dashboard *Eye on Methane*.

En cuanto a la composición del gas emitido, la Subsecretaría requirió a la operadora una cromatografía de gases, conforme los parámetros que releva la Disposición 01/26 (CH₄, CO₂ y N₂O). El muestreo fue realizado por el laboratorio INDUSLAB S.R.L. el 20/07/2026.

Se acompaña con la presente el protocolo completo de laboratorio (Ref. ISO 6976 / GPA 2145).

2. Notificación recibida y respuesta del operador — 3. Plan de mitigación

Se acompañan con la presente las notificaciones de alerta emitidas por IMEO respecto de la fuente ARG_S_053 con fechas 26/05/2026 y 31/05/2026, así como la respuesta remitida por la operadora, en la cual detalla las medidas de mitigación adoptadas y las proyectadas, siendo la solución definitiva prevista la instalación de un equipo de recuperación de vapores (VRU).

4. Plan de monitoreo, verificación y reporte (MRV)

Como se señaló en el punto 1, la Subsecretaría dictó en abril de 2026 su primera normativa en la materia, estableciendo la obligatoriedad para las empresas de gas y petróleo del segmento upstream de la cuenca neuquina de presentar reportes anuales de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Los primeros reportes, elaborados en base a los programas MRV propios de cada empresa, se presentarán en septiembre de 2026; recién en el año 2027 se dictará la normativa provincial que fije criterios MRV propios y de aplicación uniforme.

No obstante, se notificó a la operadora que la totalidad de los venteos fríos existentes en la cuenca deberán reflejarse en el segmento correspondiente del reporte GEI anual a presentar en 2026.

5. Medidas de contención respecto de la Escuela Albergue Primaria N° 291 (Paraje Aguada Toledo, Área La Barrosa)

Al respecto, se informa que la Escuela Albergue Primaria N° 291 se encuentra actualmente sin ocupación, circunstancia ajena a la presente actuación ambiental.

Sin perjuicio de ello, y en el marco de las presentes actuaciones, personal de esta Secretaría (Dirección Provincial de Fiscalización y Control de Procesos) realizó una inspección en el lugar el día 24 de agosto de 2026, labrándose el Acta de Inspección N° 350592/26. En dicha oportunidad se constató que el establecimiento se encontraba cerrado, sin presencia de personal en su interior. Durante la recorrida perimetral, realizada con detector de gases marca MSA modelo ALTAIR 4x, no se registraron alarmas por concentración de gases en el entorno de la escuela.

Esta Secretaría continuará el seguimiento de la situación y de la fuente de emisión referenciada, en el marco de las obligaciones de reporte señaladas en el punto 4.

6. Toda otra información relevante

No obstante lo expuesto, se deja constancia de que ante cualquier novedad relevante vinculada al monitoreo o mitigación de emisiones en el sitio referenciado, la misma será puesta oportunamente en conocimiento del solicitante.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2026.08.28 18:30:36 -03'00'

Hipolito Leandro Salvatori
Secretario
Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2026.08.28 18:30:35 -03'00'

Respuesta a solicitud de información Asociación Argentina de Abogados
Ambientalista por Alerta de IMEO ARG GARG 053

En atención a la solicitud de información presentada por la Asociación Argentina de Abogados Ambientalista mediante expediente EX-2026-02586333- -NEU-SARN#MTUR en relación a la Alerta del Sistema MARS de IMEO por la fuente ID ARG GARG 053 bajo las coordenadas -38.76047, -68.83698. En el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N.º 3044.

El requerimiento tiene por objeto solicitar información respecto:

1) Las mediciones sobre la cantidad de metano y otros gases y compuestos que se emitieron y emiten durante estas pérdidas/fugas. 2). Brinde copia de la notificación recibida por la Provincia y la respuesta enviada por parte del operador al Sistema de Alerta y Respuesta ante Emisiones de Metano (MARS). 3). Adjunte copia del plan de mitigación y compensación de emisiones del proyecto denominado ARG_S_053 en el sitio MARS bajo las coordenadas -38.76047, -68.83698. 4). Adjunte copia del plan de monitoreo, verificación y reporte (MRV) en torno a las emisiones de los tanques en las coordenadas -38.76047, -68.83698. 5). Adjunte las medidas de contención llevadas a cabo por la Provincia dada la cercanía y afectación de la Escuela Albergue Primaria N° 291, Paraje Aguada Toledo, Área La Barrosa. 6). Toda otra información sobre la materia que Ud. considere relevante.

1) ***Informe respecto a las mediciones sobre la cantidad de metano y otros gases y compuestos que se emitieron y emiten durante estas pérdidas/fugas: dado que como organismo.*** Con respecto a ello, la Subsecretaría de Cambio Climático (creada en el año 2024), se encuentra trabajando arduamente en el proceso de confección de normativa que será la base y punto de partida del programa MRV provincial donde las empresas, según el cronograma detallado en la Disposición 01/26 de esta Subsecretaría, comenzarán a realizar reportes, a fin de informar sus estimaciones y mediciones de caudales máxicos de gas en sus áreas de concesión en septiembre de 2026. La información de datos de caudal máxico de metano con los que cuenta la Subsecretaría hasta el momento son consecuencia de notificaciones por alertas del sistema MARS de IMEO, los cuales se pueden encontrar en su dashboard *EYE ON METHANE*. En cuanto a la composición del gas natural que se está emitiendo, solicitamos una cromatografía de gases para saber la composición máxica/volumétrica del gas que se estaría emitiendo a la atmósfera y la empresa nos remitió un protocolo de laboratorio con los siguientes valores de los cuales y en atención a lo normado por la Disposición 01/26, nos enfocamos en CH₄, CO₂ y N₂O. El muestreo fue realizado por el laboratorio INDUSLAB S.R.L el 20/07/26.

IF-2026-02831971-NEU-SCLIM#SARN

Hora: 14:50

Observaciones: ---

RESULTADOS

Posicion del Contrato - 421

COMPONENTES	% MOLAR	% VOLUMEN	% MASA
N ₂	0,096	0,097	0,081
CO ₂	0,366	0,369	0,486
CH ₄	39,682	40,172	19,202
C ₂ H ₆	22,811	22,942	20,689
C ₃ H ₈	20,472	20,395	27,229
iC ₄ H ₁₀	3,647	3,581	6,394
nC ₄ H ₁₀	7,647	7,486	13,407
iC ₅ H ₁₂	1,796	1,727	3,909
nC ₅ H ₁₂	1,794	1,705	3,903
C ₆ H ₁₄	1,092	1,011	2,839
C ₇ H ₁₆	0,451	0,396	1,362
C ₈ H ₁₈ ⁺	0,145	0,118	0,499
O ₂	0,000	0,000	0,000
TOTAL	100,000	100,00	100,00

Propiedades

PM(kg/kmol)	33,154
Vm(m ³ /kmol)	23,401
DENS.(abs.)	1,417
DENS.(relat.)	1,156
PCs(kcal/m ³)	17278,8
PCs(kcal/kg)	12318,0
PCi(kcal/m ³)	15826,0
Indice de Wobbe	16070,0
Cp(kcal/m ³ °C)	0,592
Cv(kcal/m ³ °C)	0,507
K=Cp/Cv	1,167
Compresib. Z	0,990

Presión (kg/cm²)

2,50

Temperatura (°C)

40,0

ref.: ISO6976/GPA2145

Reference: Agilent Technologies GC 7890 A - Metodo ASTM D 1945-GPA 2261

- 2) *Brinde copia de la notificación recibida por la Provincia y la respuesta enviada por parte del operador al Sistema de Alerta y Respuesta ante Emisiones de Metano (MARS);* y 3). *Adjunte copia del plan de mitigación y compensación de emisiones del proyecto denominado ARG_S_053 en el sitio MARS bajo las coordenadas - 38.76047, -68.83698.: A fin de responder lo solicitado en el presente punto, se*

IF-2026-02831971-NEU-SCLIM#SARN

adjuntan las notificaciones de las alertas emitidas en el periodo comprendido entre el 26/05/26 y 31/05/26 de la fuente ARG GARG 053 enviadas y notificadas por IMEO a la Subsecretaría de Cambio Climático y la respuesta de la empresa mediante la cual brinda respuesta a las medidas de mitigación que tomó y que tiene planeado tomar a futuro para reducir las emisiones donde la solución definitiva es la instalación de un equipo de recuperación de vapores (VRU). Con esto último también se da respuesta a la pregunta 3).

- 4) ***Adjunte copia del plan de monitoreo, verificación y reporte (MRV) en torno a las emisiones de los tanques en las coordenadas -38.76047, -68.83698:*** Como bien se explica en el punto 1), la Subsecretaría de Cambio Climático, en abril del presente año emitió la primera normativa de la provincia, en relación a la obligatoriedad por parte de las empresas de gas y petróleo del sector Upstream de la cuenca neuquina para presentar sus reportes anuales de GEI. En septiembre de 2026 presentarán los primeros reportes en base los programas MRV propios de la empresa mientras que en 2027 se emitirá una norma provincial donde se definan nuestros propios criterios MRV los cuales las empresas deberán cumplir para elaborar sus reportes GEI a partir del año de emisión de la norma en cuestión. Por todo lo anterior, recién a fines de este año se conocerá el procedimiento MRV de la empresa en cuestión aunque es importante recalcar que a partir de las reiteradas alertas en esta fuente en particular, se le notificó a la empresa que todos los venteos fríos que tenga la empresa en la cuenca deberán verse reflejados en el template de reporte GEI anual a presentar en 2026 en el segmento de fuente venteos (venteos fríos).



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número: IF-2026-02831971-NEU-SCLIM#SARN

NEUQUEN, NEUQUEN
Miércoles 26 de Agosto de 2026

Referencia: Informe Técnico en respuesta a solicitud de información de Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas por Alerta de IMEO ARG GARG 053 - EX-2026-02586333- -NEU-SARN#MTUR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2026.08.26 16:54:51 -03'00'

Fernando Ignacio Lizaso
Director Provincial
Dirección Provincial de Mitigación y Transición Energética
Subsecretaría de Cambio Climático

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2026.08.26 16:58:36 -03'00'

Santiago Leopoldo Nogueira
Subsecretario
Subsecretaría de Cambio Climático

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2026.08.26 16:58:37 -03'00'

Major methane emissions detected

On 26 May 2026, UNEP's International Methane Emissions Observatory (IMEO) detected major methane emissions in Argentina through the Methane Alert and Response System (MARS).

UNEP's IMEO analyzed images obtained from ESA/Sentinel-2 of 1 plume(s) at the sources shown in **Table 1**. UNEP's IMEO believes the emissions to be caused by the potential emissions source(s) listed in **Table 1**. **Annex I** shows the images of the detected plume(s).

We kindly request that you acknowledge receipt of this message and verify the accuracy of the potential emissions, source categories and operators. Additionally, please share any preliminary information on the causes of the emissions and mitigation efforts.

Table 1: Methane point source(s) and associated detected plume(s) in the oil and gas sector in Argentina

Source ID	Plume ID	Oil and Gas Basin	Latitude, Longitude	Date and Time of Detection (Local Time)	Potential Operator	Potential Emissions Source Category	Total Number of Previously Detected Plumes at Source	Persistency*
ARG_S_053	ARG_062	Aguada Toledo/Sierra Barrosa, AR	-38.76047°, -68.83698°	26-05-2026 11:17	YPF	Tank batteries	35	Frequent

* Persistency estimates how often emissions are detected from a specific source over time. It looks at the number of times emissions were detected compared to the number of high-quality observations over the past 6 months. Persistency is grouped into categories:

- Absent – No emissions detected over the past 6 months
- Sporadic – Detected rarely (up to 20% of the time)
- Frequent – Detected occasionally (between 20% and 80% of the time)
- Persistent – Detected almost every time (between 80% and 100% of the time)
- Undetermined – Persistency value cannot be determined due to lack of data

Mitigation support available

UNEP's IMEO and partners, including the International Energy Agency, the World Bank, and the Climate and Clean Air Coalition, offer support to countries to respond to MARS notifications and to improve methane monitoring and management broadly. These support offers may be pursued following consultation with UNEP's IMEO. **Please write to UNEP-MARS@un.org to request an initial meeting to discuss possible mitigation support.**

Why methane emissions?

Reducing methane emissions is the fastest and most cost-effective way to limit near-term warming as broader decarbonization efforts continue.

The IPCC highlighted in its [Sixth Assessment Report](#) the important role of methane, recognizing robust evidence that drastic cuts in methane are important for near-term climate benefits, improved air quality, and achieving the Paris Agreement temperature targets.

The fossil fuel industry is responsible for an estimated one-third of anthropogenic methane emissions and has the highest potential for quick and low-cost emissions reduction, largely with technology that exists today.

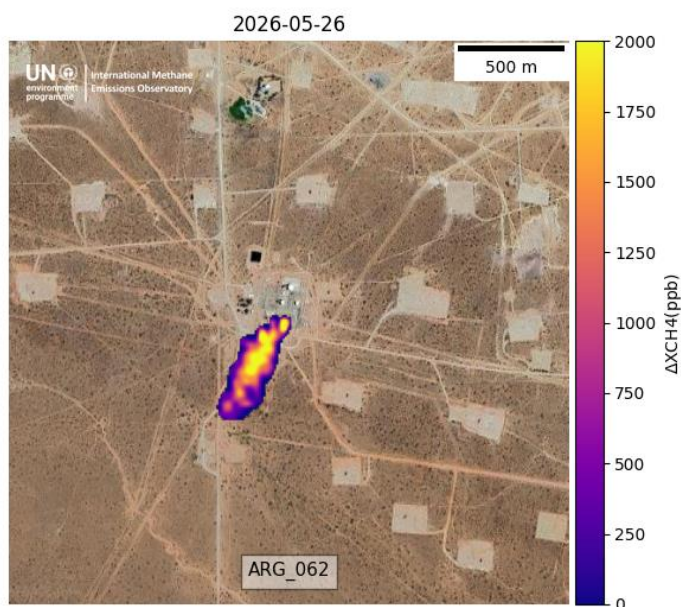
About this notification

Through the Methane Alert and Response System (MARS), UNEP's IMEO uses satellite data to identify major sources of methane emissions and rapidly share this information with relevant stakeholders. These stakeholders are encouraged to take action to address the emissions and report back to IMEO on the measures taken. IMEO will continue to monitor the source to confirm that emissions have ceased or to provide updates on any further detections that can support ongoing mitigation efforts.

For more information, please visit the [MARS](#) website. Please contact UNEP-MARS@un.org with any questions.

Annex I: Detected methane plume(s) provided in notification

Source ID: ARG_S_053



ARG_062, detected by ESA/Sentinel-2 on 26 May 2026, in Aguada Toledo/Sierra Barrosa, AR, Argentina. Emission Rate [tonnes CH₄ per hour] ± uncertainty: 8.04 ± 3.08 t/h

Major methane emissions detected

On 31 May 2026, UNEP's International Methane Emissions Observatory (IMEO) detected major methane emissions in Argentina through the Methane Alert and Response System (MARS).

UNEP's IMEO analyzed images obtained from ESA/Sentinel-2 of 1 plume(s) at the sources shown in **Table 1**. UNEP's IMEO believes the emissions to be caused by the potential emissions source(s) listed in **Table 1**. **Annex I** shows the images of the detected plume(s).

We kindly request that you acknowledge receipt of this message and verify the accuracy of the potential emissions, source categories and operators. Additionally, please share any preliminary information on the causes of the emissions and mitigation efforts.

Table 1: Methane point source(s) and associated detected plume(s) in the oil and gas sector in Argentina

Source ID	Plume ID	Oil and Gas Basin	Latitude, Longitude	Date and Time of Detection (Local Time)	Potential Operator	Potential Emissions Source Category	Total Number of Previously Detected Plumes at Source	Persistency*
ARG_S_053	ARG_063	Aguada Toledo/Sierra Barrosa, AR	-38.76047°, -68.83698°	31-05-2026 11:17	YPF	Tank batteries	36	Frequent

* Persistency estimates how often emissions are detected from a specific source over time. It looks at the number of times emissions were detected compared to the number of high-quality observations over the past 6 months. Persistency is grouped into categories:

- Absent – No emissions detected over the past 6 months
- Sporadic – Detected rarely (up to 20% of the time)
- Frequent – Detected occasionally (between 20% and 80% of the time)
- Persistent – Detected almost every time (between 80% and 100% of the time)
- Undetermined – Persistency value cannot be determined due to lack of data

Mitigation support available

UNEP's IMEO and partners, including the International Energy Agency, the World Bank, and the Climate and Clean Air Coalition, offer support to countries to respond to MARS notifications and to improve methane monitoring and management broadly. These support offers may be pursued following consultation with UNEP's IMEO. **Please write to UNEP-MARS@un.org to request an initial meeting to discuss possible mitigation support.**

Why methane emissions?

Reducing methane emissions is the fastest and most cost-effective way to limit near-term warming as broader decarbonization efforts continue.

The IPCC highlighted in its [Sixth Assessment Report](#) the important role of methane, recognizing robust evidence that drastic cuts in methane are important for near-term climate benefits, improved air quality, and achieving the Paris Agreement temperature targets.

The fossil fuel industry is responsible for an estimated one-third of anthropogenic methane emissions and has the highest potential for quick and low-cost emissions reduction, largely with technology that exists today.

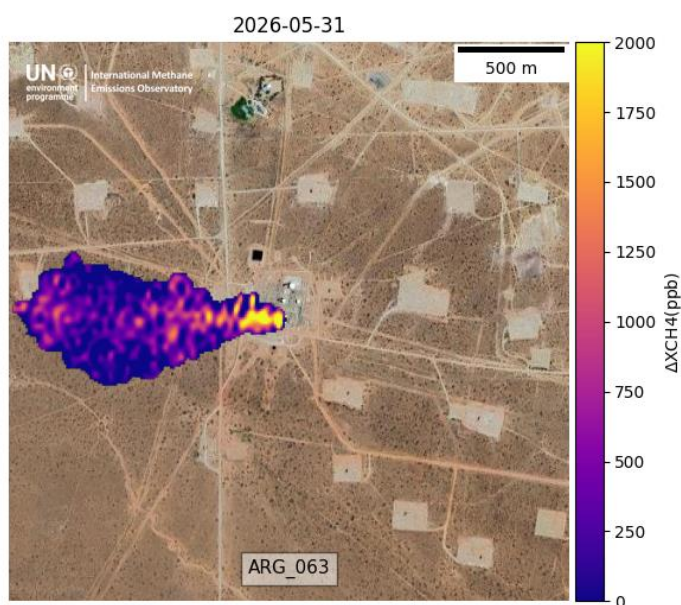
About this notification

Through the Methane Alert and Response System (MARS), UNEP's IMEO uses satellite data to identify major sources of methane emissions and rapidly share this information with relevant stakeholders. These stakeholders are encouraged to take action to address the emissions and report back to IMEO on the measures taken. IMEO will continue to monitor the source to confirm that emissions have ceased or to provide updates on any further detections that can support ongoing mitigation efforts.

For more information, please visit the [MARS](#) website. Please contact UNEP-MARS@un.org with any questions.

Annex I: Detected methane plume(s) provided in notification

Source ID: ARG_S_053



ARG_063, detected by ESA/Sentinel-2 on 31 May 2026, in Aguada Toledo/Sierra Barrosa, AR, Argentina. Emission Rate [tonnes CH₄ per hour] ± uncertainty: 4.93 ± 1.62 t/h

Señor Subsecretario de Cambio Climático
de la Provincia de Neuquén
Lic. Santiago Leopoldo Nogueira
Antártida Argentina y Colón - Modulo 2, Piso 2
Ciudad de Neuquén

Ref.: EX-2026-00926798- NEU-SARN#MTUR -
“Notificación del IMEO – 26 y 31 de mayo de
2026 ()”.

Obj.: Presentación de formularios de
feedback- yacimiento Aguada Toledo, área de
concesión Loma La Lata - Sierra Barrosa.

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Subsecretario, en mi carácter de apoderado de
, personería oportunamente acreditada, constituyendo domicilio en calle Talero N° 360
de la ciudad de Neuquén, con el fin de presentar en tiempo y forma la información solicitada
mediante cédula de referencia, notificada en fecha 5 de junio de 2026, asociada a la notificación
del IMEO por supuestas alertas por emisiones de metano detectadas en las coordenadas Latitud
-38,76047° y Longitud -68,83698°, ubicación del yacimiento Aguada Toledo, específicamente en
la PTC AT-SB, instalación destinada al procesamiento de fluidos de producción.

En concreto, en la cédula se identificaron las siguientes alertas:

- a. Supuesta emisión detectada el día 26/05/2026 11:17 hs: Latitud -38.76047°,
Longitud -68.83698°.
- b. Supuesta emisión detectada el día 31/05/2026 11:17 hs: Latitud -38.76047°,
Longitud -68.83698°.

En primer término, rechazamos y desconocemos los valores cuantificados de forma
indirecta mediante medición satelital e informados en la cédula de referencia, siendo que la
misma no fue realizada con medición directa en el sitio ni cuenta con información ni datos
operativos, así como tampoco con la debida trazabilidad requerida para este tipo de mediciones.

No obstante, y en atención a lo requerido en el punto N° 2 de la cédula, cumplimos en informar a esa Autoridad que:

a. Con relación a la alerta de fecha 26/05/26 11:17 hs, la autoridad de aplicación reporta como posible emisión de CH₄ una detección satelital de $8,04 \pm 3,08$ Tn/h, no se observaron desvíos en las variables de proceso ni anomalías en las mediciones de los detectores de gas de la instalación PTC AT. Tampoco se registraron incrementos en los caudales del Stack Frío que permitan correlacionar o sustentar el valor informado.

b. De igual modo, con relación a la alerta de fecha 31/05/26 11:17 hs, en la cual la autoridad de aplicación reporta una detección de CH₄ de $4,93 \pm 1,62$ Tn/h, el análisis del proceso en la instalación PTC AT no evidenció desvíos operativos en el FWKO 4. Tampoco se registraron incrementos en los caudales de ingreso ni variaciones en las mediciones del Stack Frío que permitan correlacionar o justificar los valores informados.

Asimismo, los caudales tratados en PTC AT se mantuvieron dentro de los rangos operativos definidos como seguros.

En tal sentido, la ausencia de evidencia operativa coincidente en tiempo y magnitud impide atribuir causalidad directa a la instalación bajo análisis.

En virtud de lo expuesto, se concluye que no corresponde acompañar la planilla solicitada, por no configurarse un evento atribuible a la instalación PTC AT en los términos requeridos.

Sin perjuicio de ello, se detallan a continuación las acciones implementadas y aquellas en curso de implementación destinadas a la mitigación de emisiones de gases.

Acciones implementadas a la fecha:

- **Optimización del FWKO 04:** Se redujo la presión de operación del separador trifásico, mejorando la eficiencia de separación gas-líquido y favoreciendo la captación hacia compresión. Ello permitió disminuir la transferencia de gas libre hacia el tanque de despacho y el Stack Frío.
- **Derivación de gas desde TK pulmón:** Redireccionamiento de corrientes hacia el Stack Frío. Si bien no reduce la emisión total de componentes livianos, constituye una etapa clave para su concentración en el equipo que formará parte de la futura VRU.

- **Ajustes operativos ante contingencias:** Se estabilizó el proceso frente a variaciones de caudal mediante derivación de producción a otras instalaciones (TPF LAJE y/o MTO LAJE 1001).
- **Reinyección de gas (pozo CUM-4):** Permite reducir la concentración de componentes de mayor impacto (GLP) en las emisiones.
- **Ampliación de red de captación:** Integración al tratamiento en PTG Loma Negra, contribuyendo a la disminución de la concentración de GLP en emisiones.

Acciones en proceso o planificadas:

- **Instalación de VRU:** Sistema destinado a la captación de gas y reducción de emisiones. *Puesta en servicio estimada: dic-2026 a mar-2027.*
- **Etapla adicional de flash – PTC Aguada Toledo:** Reutilización de FW N°2 y N°3 como etapa de flasheo, a fin de reducir el gas libre transferido al tanque de despacho y Stack Frío. *Previsto: segundo semestre 2026.*
- **Puesta en marcha Estación Compresora LAS:** Permitirá redireccionar producción, reducir el caudal de proceso en PTG AT, TPF LAJE y MTO LAJE 1001, y captar producción de nuevos pozos evitando incrementos de emisiones en PTC AT. *Previsto: segundo semestre 2026.*
- **Puesta en marcha primer Tren PTC LAS (5000 m³/d):** Disminuirá los caudales líquidos tratados en PTC AT, reduciendo el volumen de gas libre transferido. *Previsto: agosto 2026.*
- **Ampliación de compresión en EC AT:** Incorporación de 2 MC adicionales a los actuales, permitiendo comprimir un mayor caudal de gas y reduciendo los caudales de proceso en PTG AT, TPF LAJE y MTO LAJE 1001. *Previsto: agosto 2026.*

Sin otro particular, saludo al señor Subsecretario muy atentamente.

Gibezzi Claudio

2026.06.12 17:15:16

-03'00'



ACTA DE INSPECCIÓN

En RAZA HUINEL Provincia del Neuquén, a los 24 días del mes de Agosto del Año 2026 siendo las 15⁰⁰ horas, se hace presente personal de la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén; en ejercicio de las facultades y competencias establecidas por la Ley N° 1.875.

Decreto Reglamentario N° 2656/99 y sus modificatorias; representada por los agentes: RICARDO URRUTIA DNI 20436598 - 1960
BERARDI PABLO DNI 20212301

argentinos, mayores de edad, domiciliados en la sede del mencionado organismo, sito en calle Antártida Argentina N° 1.245 C.A.M. Modulo N° 2 Piso N° 2 de la ciudad de Neuquén; y en representación de:.....

con el objeto de realizar una inspección De Oficio Por DS -

NUMERIA DE SUMACION 25 67353 EN
LA ESQUENTA ALBORQUE 291 UBICADA
COORD. X 5710907 - Y 2514085 - SE
REPORTE TODO EL PERIODO DE SECCION
NO DETECTANDO MARCA DE RASAS. LA
ESQUENTA ALBORQUE 291 SE ENCUENTRA AL
SUR DE LA CORDONERA CENTRAL SIERRA
PARALELA A SSO N Y AL NOROCC
DE LA 3 DE AGUADA TOCADO 635 MET
SE LEVO REGISTRO FOTOGRAFICO

Observaciones:.....

Se le hace saber que tendrá "10" (diez) días a partir de la notificación de la presente para expresarse sobre las actuaciones, ejercer su defensa y ofrecer las pruebas que hagan a su derecho (Art. 5 Anexo VI del Decreto N° 2.656/99).

Lic. RICARDO A. URRUTIA
Dir. Prov. de Fiscalización y
Control de Procesos
Sec. de Ambiente y Recursos Naturales

Firma y Sello

Testigos Instrumentales

BERARDI PABLO
Dir. Gral. de Fiscalización de Oil & Gas
Residuos Especiales y Minería
Sec. de Ambiente y Recursos Naturales

Firma y Sello

Neuquén, 26 de Agosto de 2026.
Pág. 1 de 5.

Sr.
Director Provincial de Fiscalización
y Control de Procesos.
Adalberto Urrutia
S _____ / _____ D

Informe Complementario Acta de Inspeccion N°350592/26

DENUNCIA EMANACION DE GASES

Sitio: ESCUELA ALBERGUE #291 _ Sierra Barrosa

Área LOMA LA LATA _ SIERRA BARROSA

Por medio de la presente elevo a Ud. el informe de lo actuado y conclusiones preliminares, según el Artículo 8 (Ley Provincial N° 1.875 / T.O. Ley N° 2.267, reglamentada por Decreto N°2656/99), correspondiente a la comisión de servicios realizada el día 24 de Agosto del corriente año, a la localidad de Plaza Huincul, para realizar la fiscalización de la denuncia mencionada en la referencia.

La Escuela Albergue #291 se encuentra ubicada en coordenadas X 5710907 Y 2514085. Al momento de la inspección se encontraba cerrada y no se detecto presencia de personal en el interior de la misma.

Como referencia, se debe mencionar que el establecimiento se encuentra a 550 mts al Sur de la Gerencia Central del Área Sierra Barrosa, donde también se ubica la PTC / PTG de Yacimiento Aguada Toledo. Y al Norte de la Batería 3 de Aguada Toledo. Ambas instalaciones poseen Flare/s. A continuación, se detallan las distancias desde la Escuela:

Escuela Albergue #291 a 1er Flare de PTC / PTG817 mts (activo).
Escuela Albergue #291 a 2do Flare de PTC / PTG320 mts (inactivo).
Escuela Albergue #291 a Flare Batería 3 AT.....635 mts (activo).

Durante la recorrida de alrededores con el dispositivo Detector de Gases marca MSA modelo ALTAIR 4x, no acuso alarma por concentraciones de gases.

Al sur del establecimiento escolar, colindante, se encuentra la casa principal y parqueización del establecimiento El Estrellero.

Al Este, distante 120 mts aprox se encuentra la locación del pozo inyector de recuperación secundaria YPF.Nq.AT-67.

Se adjunta Registro Fotográfico.

Sin otro particular, quedando a disposición para las consultas que surjan, saludo a Ud. Muy atte.



REGISTRO FOTOGRAFICO

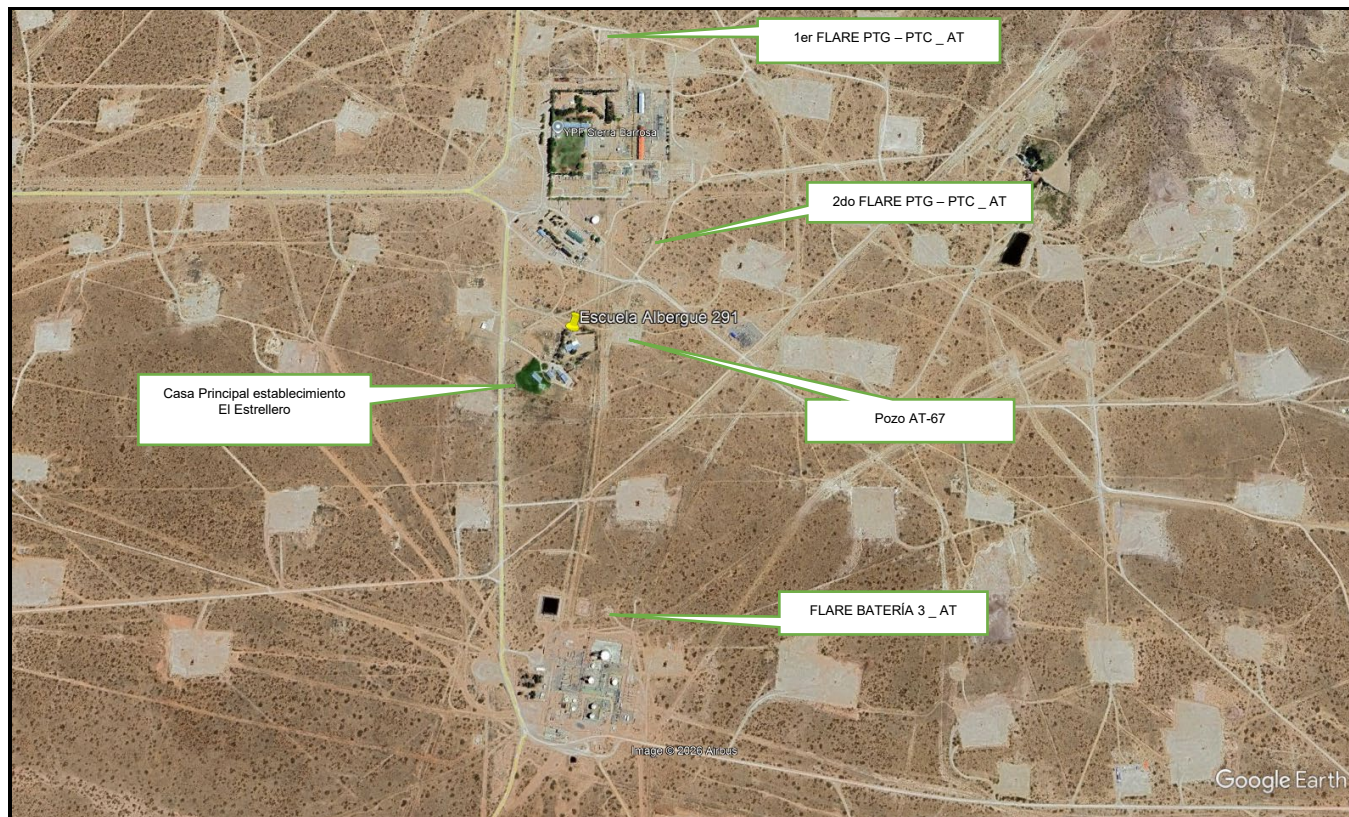


Imagen Satelital de referencia, con detalles.



Cartel del establecimiento escolar.



Vista de 1er Flare PTC / PTG activo, desde portón de escuela.



Vista de 2do Flare (inactivo), desde portón de la escuela.



Batería 3 AT, vista desde borde de barda, Flare a 635 mts.



Locación pozo AT-67, de fondo el edificio del establecimiento escolar.



Vista del portón ingreso a la escuela. Cilindro de gas consumo interno.



Tanque de agua para riego de la parquización de la casa principal Establecimiento El Estrellero.



Pare a la Dirección Provincial de Evaluación y Proyectos de la Industria Hidrocarburífera y Minera, para la prosecución del trámite.